

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRAMITES
SUBSECUENTES SGPA-UARN/0442/COAH/2016

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIIBE LA
NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LETAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LETAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017

<u>DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</u> SECRETARÍA DE MED

DANIEL CORPUS TORRES EJIDO CUATES DE AUSTRALIA DOM. CONOCIDO S/N CUATES DE AUSTRALIA 27682 CUATROCIENEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA OFICIO Nº SGPA-UARN/0442/COAH/2016 BITÁCORA: 05/G1-0058/03/16

Saltillo, <u>Coahui</u>la de Zaragoza, 09 de Marzo de 2016

ORIGINA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/0202/COAH/2015 de fecha 09 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre comun, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Cuates de Australia, Cuatrocienegas, N-05-007-CUA-002/15, Cera	10	1	10	12219230	12219239
Euphorbia antisyphilitica, (Candelilla), 11,953.690 Kilogramos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Lev General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.p. Ing.- Raúl XavienGonzález Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente./ Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuíla./ -Presente.

Ing. - Cartos Galvan Fello. Gerente de la Conafor en Coahuila. - Presente. Ing.- Rodolfo de lo Santos Vázquez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales... Presente OLOR COAMULE

Expediente. TR/JĠGV/ YELA/FJEC/m

0 1 ABR 2016

EDIF. LA JOLEA CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON E

www.semamat.gob.mx Fels: (01644) 4 raulitamez@coahuila.semamat.gob.m

> NEW 뛛

STATAL COAHULA